LICENCIAS DE SUPERVISOR Y OPERADOR DE INSTALACIONES RADIACTIVAS

ASPECTOS GENERALES

¿PARA QUÉ SIRVE UNA LICENCIA DE OPERADOR Y SUPERVISOR EN INSTALACIONES RADIACTIVAS?

Es necesaria para trabajar en instalaciones radiactivas en los siguientes campos de aplicación: Medicina Nuclear, Radioterapia, Laboratorio con fuentes no encapsuladas, Control de Procesos y Técnicas Analíticas, Radiografía Industrial, etc.

¿QUÉ TITULACIÓN NECESITO PARA OBTENERLAS?

- **Licencia de OPERADOR:** titulación de ESO o equivalente
- **Licencia de SUPERVISOR:** titulación universitaria

¿CUÁL ES EL PERIODO DE VIGENCIA DE LAS LICENCIAS?

5 años
Pueden renovarse

PROCESO PARA LA OBTENCIÓN/RENOVACIÓN

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN NECESITO?

- Solicitud de Licencia, indicando correo electrónico para comunicación
  Descarga del formulario de solicitud de licencia en este enlace
- Copia de la titulación académica exigida
- Copia del DNI o NIE por ambas caras
- Certificado médico. Expedido por servicio de prevención de riesgos laborales o servicio médico especializado autorizado a tal efecto, siguiendo el PROTOCOLO PARA RADIACIONES IONIZANTES
- Diploma de curso de capacitación homologado por el CSN con antigüedad inferior a 5 años. En caso de no disponer del Diploma, deberá superar examen propuesto por el Tribunal de Licencias (TL) del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)
- Certificado del titular de la correspondiente instalación radiactiva (SÓLO en el supuesto de que la licencia se registre en una instalación radiactiva)
- Justificante del pago de la tasa correspondiente (MOD-801) emitida por el Servicio de Tasas del CSN (tasas@csn.es)

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN NECESITO?

- Solicitud de renovación de Licencia, indicando correo electrónico para comunicación
  Descarga del formulario de renovación en este enlace
- Certificado médico de aptitud vigente
- Documento acreditativo de experiencia y formación en el campo de aplicación correspondiente. En determinados supuestos el Tribunal de Licencias convocará a examen
- Certificado del titular de la correspondiente instalación radiactiva solo en el supuesto de que la licencia se registre en una instalación radiactiva

¿CUÁNDO SE DEBE SOLICITAR LA RENOVACIÓN?

- 2 meses antes del periodo de caducidad de la vigencia de la licencia

REMISIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN

¿DÓNDE Y CÓMO PRESENTO ESTA DOCUMENTACIÓN?

Puede presentar esta documentación en:

- Oficina Virtual de la Sede Electrónica del CSN www.csn.es
- Registro Electrónico Común de las Administraciones Públicas (REC): https://rec.redsara.es
  - » En las oficinas de asistencia en materia de registros (Registros)
  - » Personándose en las oficinas de Correos